

Amurrio 1820

Cuenta que Yo José de Iturburu. Depositario, nombrado por el Ayuntamiento de Amurrio. Doy al mismo Ayuntamiento de los Caudales que han entrado en mis poder, pertenecientes á él, desde 28 de Mayo de mil ochocientos veinte en que fue instalada hasta fin de Diciembre. al mismo, y en esta forma siguiente.

ARCHIVO PROVINCIAL

Armario 55, Legajo-48-Nº 6

Cargo

No me hayo Cargo de Starabedi alguno
no apropios por notenerlos el Ayuntamiento. 8

Tampoco me hayo Cargo de ninguna
Cantidad de arbitrios por carecer de ellos
el Ayuntamiento. 8

Me hayo Cargo de Ochocientos sesenta
y cinco rs. por el reparto vecinal unico
de 11 de Dic^o de dho año. 8865.

Y importa el cargo que me llebo echo 8865.

Ochocientos sesenta y cinco rs. para los que doy en data
las partidas siguientes.

Data.

Doy en data. Sesenta rs. pagados al Sindico
D^o Felix de Alama por el coste de los libros
de acuerdos segun el libram^{to} n.º 1.º 8060

Son data Cuarenta y cinco rs. pagados
al Alc. D^o José de Olamita por tres dias q^e
ocupo á Respalda, atratar asuntos en
la Provincia de Oñ del Señor D^o P^o Polanco
comunicada por Oficio. N.º 2.º 8045.

Son data Cuatrecientos rs. pagados 8105

Elab^{ta}

2105

Al Secretario de Ayuntamiento. Dn Agustín
Yarrita n^o 3

2400

Son Data Sesenta y. Pagados a los Almo-
nos Aguaciles. n^o 4

2060

Son Data Trescientos xx, por la con-
vencion que en Decretos de Omeo y de, me-
mo el Ayuntamiento. por Varon a Salario.

2300

Importa la Data segun por memo-
ria se expresa y aducum. que a Compañia Ochocientos Tre-
ta y cinco r. Anuario 29 de Julio de 1822.

2865

Jose de Itugaburu

habiendo visto y reconocido la cuenta presentada
por el Tesorero q^d fue el año de 1820 de este
ayuntamiento de Amurrio la hallamos conforme
y como tal la aprobamos en todas sus partes ha-
biendo visto q^d en los trescientos reales q^d se cargan y se le
concedieron por su salario. esta incluido en la cobranza
de los mensuales de Provincia q^d se cargaban a cada
uno Anuario 31 de Julio de 1822 #

Jose de Olarte Pedro de Sanjaluz Juan de Gant

Domingo de Irujo

Felix de Alameda

Repasts vernal — 865
g^{te} ordinarij — 865
" —